



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2021

Verbal No. 2021 – 00048

Previo a pronunciarse el despacho respecto del llamamiento en garantía que hiciera el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO a través de su apoderado judicial, se le requiere para que allegue los anexos anunciados en su escrito particularmente el denominado “1.- Póliza de seguro de responsabilidad civil Clínicas y Hospitales No. 49774 con sus respectivas condiciones y coberturas.”, para los fines previstos en el artículo 64 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE (3),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 095, del 28 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.